

## BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ

### Carta Editorial

*La Declaración de París*

### Foro de Donantes



### El proyecto del mes:

*La nave Amazon Hope*

## DECLARACIÓN DE PARIS

### **Consenso del Marco Estratégico de la Cooperación Internacional 2006-2001**

Como fase culminante de un proceso de preparación iniciado en el Foro de Donantes durante el año 2005, los días 27 y 28 de junio, la APCI llevó a cabo el Taller de Consenso del Marco Estratégico de la Cooperación Internacional 2006-2011.

[Ver más información](#)

### **APCI presenta Política y Plan de Cooperación Internacional**

Los dos principales documentos marco para la orientación de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Perú fueron presentados por la APCI en tres eventos distintos durante el mes de junio.

[Ver más información](#)

### **Misión de la Unión Europea evaluó avances de proyectos en el Perú**

La Delegación de la Comisión Europea realizó en junio el proceso de monitoreo de 22 proyectos en ejecución, 6 finalizados y 1 de la Comunidad Andina de Naciones, que cuentan con su financiamiento.

[Ver más información](#)

### **La APCI mejorará sus servicios con el apoyo de Corea**

KOICA proporcionará ayuda económica y técnica para mejorar la productividad de la APCI, con un sistema digitalizado de archivo de documentos y con un módulo de teleconferencias.

[Ver más información](#)

### **Formato en línea de la APCI clasifica como buena práctica gubernamental**

El Equipo Técnico del Concurso Buenas Prácticas Gubernamentales 2006, clasificó al "Formato Único para Registro en línea" de la APCI, como un modelo de buena práctica gubernamental.

[Ver más información](#)

**Trabajo de transferencia de la APCI**

< **Programa APC Japón**

< **Proyecto APROLAB**

**En Sesión Ordinaria se reunió el Consejo Directivo de la APCI**

**CONVOCATORIAS, CONCURSOS Y BECAS**

#### **Editado por:**

Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Av. José Pardo 261, Miraflores, Lima 18, Perú  
Teléfono: 242 8005 Fax: 242 4927  
Web: [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)

Preguntas y comentarios:  
Mail: [boletin@apci.gob.pe](mailto:boletin@apci.gob.pe)



Oscar Schiappa - Pietra  
Director Ejecutivo

## **Carta Editorial** **La Declaración de París**

El 9 de junio último, el Perú comunicó a la OECD su adhesión a la *Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Esta decisión gubernamental merece ser relevada pues marca el inicio de una etapa cualitativamente superior en la gestión de la cooperación internacional en el país, llamada a consolidar los avances promovidos durante los dos últimos años bajo el liderazgo de la APCI. Las autoridades del venidero Gobierno han sido apropiadamente informadas sobre esta medida.

La adhesión peruana a la *Declaración de París* resulta importante por diversas razones. De un lado, establece un hito de referencia sobre la alta importancia que el Perú confiere a la mejora en la calidad y eficiencia de su gestión de la cooperación internacional, objetivo que guía el proceso de renovación iniciado por la APCI hace casi dos años. Además, ratifica la vocación de liderazgo por parte de esta Agencia, fundamental para dotar de sustancia al compromiso de lograr que la ayuda al desarrollo se invierta eficazmente.

La *Declaración de París* representa un avance cualitativamente superior de la comunidad internacional para promover la eficacia de la ayuda al desarrollo. Sus prescripciones definen una hoja de ruta de carácter práctico y con vocación de posibilitar la medición del avance en su aplicación. En esto se aparta de compromisos internacionales anteriores caracterizados por su falta de capacidad (y acaso de voluntad real) para concretarse. La *Declaración de París* se basa en 56 compromisos distintos centrados en cinco principios: apropiación por parte de los países destinatarios (socios); alineación en torno a sus estrategias nacionales; armonización (utilización de sus instituciones y procedimientos); gestión orientada a resultados; y mutua responsabilidad. Sus doce indicadores permiten hacer seguimiento de los avances, país por país y globalmente, y sobre once de ellos se han acordado metas a ser logradas para el 2010.

La *Declaración de París* promueve un modelo de asociación centrado en el liderazgo y el sentido de pertenencia (*ownership*) por parte del Perú como socio receptor; y se basa en la corresponsabilidad y la mutua rendición de cuentas entre países donantes y receptores, así como en la publicidad de los avances. Está orientada a catalizar un uso más transparente y responsable de los recursos de la ayuda al desarrollo. Ya sobre el terreno, promueve la coordinación entre donantes y destinatarios para evaluar conjuntamente los avances en la implementación de sus compromisos y el adecuado uso de los mecanismos nacionales.

En la APCI nos sentimos orgullosos de haber promovido la adhesión del Perú a este importante instrumento internacional. En retrospectiva, debimos hacerlo antes, así como debimos haber participado en la Conferencia de París en la que se lo acordó. A la vez, somos conscientes de los retos que el paso dado plantea. Mas, nuevamente, nos toca a todos los que integramos la comunidad de la cooperación internacional en el Perú, bajo el liderazgo de las autoridades nacionales, crear las condiciones que aseguren el fiel avance en el cumplimiento de las prescripciones de la *Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Los pobres y excluidos del Perú merecen que afrontemos con decisión esta tarea.

Oscar Schiappa-Pietra  
Director Ejecutivo APCI

[Regresar a titulares](#)

.....

## Consenso del Marco Estratégico de la Cooperación Internacional 2006-2011

Como fase culminante de un proceso de preparación iniciado en el Foro de Donantes durante el año 2005, los días 27 y 28 de junio, la APCI llevó a cabo el Taller de Consenso del Marco Estratégico de la Cooperación Internacional 2006-2011. Este documento, pieza clave para fomentar un trabajo más coordinado y eficaz de la cooperación en el Perú durante los próximos años, ofrece una visión común de país que constituirá el punto de referencia común a todas las fuentes para enfocar sus estrategias de intervención, una matriz articulada de las prioridades temáticas para la cooperación, coherentes con la Política Nacional de Desarrollo, y una guía de buenas prácticas para maximizar el impacto de la cooperación recibida.

El evento, desarrollado en el Hotel Sol de Oro, contó entre sus asistentes con representantes de las agencias donantes reembolsables y no reembolsables que operan en el Perú, el Poder Ejecutivo, organizaciones no gubernamentales y centros de investigación. El gobierno electo participó activamente en la reunión, a través de sus representantes Hernán Garrido-Lecca, Otoniel Velasco, Ramón Pérez-Prieto y José Salazar. Sus intervenciones establecieron con claridad que el ejercicio de consenso patrocinado por la APCI constituirá un punto de partida efectivo y relevante para acompañar el inicio de la próxima gestión de gobierno. Max Hernández, asistente en representación del Acuerdo Nacional, saludó la iniciativa de la APCI de promover un marco Estratégico consensuado y que brinde una referencia estable de objetivos a la cooperación.

Tras la apertura del evento, presidido por Óscar Schiappa-Pietra, Director Ejecutivo de la APCI, se sucedieron tres presentaciones y un bloque de discusión en grupos para promover el consenso. La presentación inicial estuvo a cargo de María Isabel Reyes, consultora de la APCI, quien desarrolló el tema "Caracterización del Perú: Desempeño Macroeconómico." Seguidamente, Javier Portocarrero, Director Adjunto del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), tuvo a su cargo la ponencia "Caracterización del Perú: Enfoque Político Social". Finalmente, Roddy Rivas-Llosa, Gerente de Políticas y Programas de la APCI, dio a conocer la "Matriz Integrada de Prioridades para la Cooperación Internacional", desprendida de la Política y Plan de Cooperación recientemente aprobados (ver nota al respecto en este boletín).

Tras la concertación del contenido del Marco Estratégico, la APCI producirá una versión final del documento para ser presentada oficialmente en las primeras sesiones del Foro de Donantes del segundo semestre del año.

[Regresar a titulares](#)

---

### La Declaración de París en el Foro de Donantes

El pasado 23 de junio, en la Sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, tuvo lugar la cuarta reunión de este año del Foro de Donantes del Perú. Asistieron a la reunión los principales representantes de las fuentes de cooperación en nuestro país, la alta gerencia de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) así como los señores Javier Tantaleán y Otoniel Vázquez de la Comisión de Transferencia del equipo del nuevo presidente electo.

Esta nueva reunión del Foro giró en torno a la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, su contexto e implicancias globales así como su influencia e impacto en países como el Perú, que acaba de formalizar su adhesión el último 9 de junio.

Las palabras de bienvenida fueron del Gerente de Políticas y Programas de la APCI, Roddy Rivas – Llosa, quien aprovechó la ocasión para anunciar la reciente aprobación de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica por los Comités Multisectorial y Directivo de la APCI. Rivas – Llosa resaltó la importancia de esta nueva ley en el contexto de la *Declaración de París*, al ser uno de sus objetivos fundamentales el liderazgo y apropiación de los países receptores del proceso de asignación temática y geográfica de los fondos de cooperación.

A continuación, Rivas – Llosa cedió la palabra al funcionario del Programa de Naciones Unidas (PNUD), Jorge Valiente, quien hizo una breve presentación sobre los antecedentes de la *Declaración de París*, el propósito de la misma y el método de rendición de cuentas que propone.

La *Declaración de París* nace de la reflexión (ya iniciada en la Cumbre del Milenio y en las reuniones de Monterrey y Roma) que 50 años de cooperación no han rendido suficientes resultados en la erradicación de la pobreza del planeta. La experiencia de estos años indica que si la eficacia de la cooperación no se acrecienta (tanto de donantes como de socios -los antiguos receptores-) no será posible acabar con las desigualdades aún cuando las asignaciones monetarias sean incrementales.

El PNUD piensa que la *Declaración de París* sí marca y marcará una diferencia en el mundo de la cooperación por tres razones fundamentales: primero, porque cuenta con un alto nivel de participación; segundo, porque tiene un enfoque eminentemente práctico; y tercero, porque presenta y exige un mejor modelo de rendición de cuentas.

El nuevo enfoque práctico se plasma en una pirámide construida por 56 metas específicas y 12 indicadores medibles y cuantificables, para lograr resultados concretos al año 2010. Además, la pirámide se sustenta en cuatro principios inalienables: la apropiación del proceso de desarrollo por parte de los países socios, la alineación de los fondos de cooperación con las políticas de estado y las prioridades de cada país, la armonización de prácticas y planes de ejecución, y la gestión por resultados.

Por su parte, el nuevo modelo de rendición de cuentas promueve la transparencia y responsabilidad de los donantes y los socios en todo el proceso de desarrollo e inversión de los fondos de cooperación.

Valiente reconoció que la *Declaración de París* tal vez no sea suficientemente clara a la hora de detallar el rol de la sociedad civil y las ONGD en la ayuda al desarrollo, pero que ello no implica que no cuente con su valiosa participación ya ampliamente demostrada. Así mismo, desestimó las críticas que la cuestionan como demasiado ambiciosa por amplitud de objetivos y escasez de tiempo para llevar a cabo reestructuraciones profundas.

El funcionario del PNUD comentó que las implicancias de la *Declaración de París* para el Perú son importantes pues en su condición de país de Renta media baja podría ver disminuida la cooperación internacional. Aunque los bolsones de pobreza extrema y desigualdades del Perú deberían ser suficiente razón para que la ayuda al desarrollo no desaparezca de nuestro país, Valiente asegura que el Perú tendrá que luchar por los fondos de los donantes y demostrar a la comunidad internacional que es capaz de emplearlos eficazmente. En este sentido, la adhesión a la *Declaración de París* y las diversas medidas que se están tomando en la APCI son clave para asegurar la competitividad del Perú ante los ojos de los donantes.

La exposición de Valiente terminó con la presentación de la primera encuesta de monitoreo que se lleva a cabo como parte de estos nuevos postulados de la *Declaración de París* y cuyo principal objetivo es establecer líneas de base para medir los resultados en el avance hacia la consecución de los objetivos marcados. La recolección de la información de las fuentes que operan en el Perú terminará el próximo agosto y el primer informe de la encuesta estará disponible el próximo diciembre.

En el Foro de Donantes prosiguió una breve intervención de Javier Tantaleán del equipo de transferencia al nuevo gobierno, quien agradeció todo el trabajo que se ha llevado y se está llevando a cabo en materia de cooperación en este Foro y en la APCI. Tantaleán resaltó la importancia de contar con mapas de políticas estratégicas de desarrollo y como los esfuerzos de los donantes, el Estado, la sociedad civil y las ONGD del Perú han ido precisamente en esta línea.

La reunión finalizó con una ronda de ruegos y preguntas sobre detalles de la encuesta de monitoreo y los mejores deseos para Hilda Arellano, Directora de USAID, Jean-Bernard Parenteau, Jefe de Cooperación de la Embajada Canadiense y Caroline Charpentier, asistente del Director Ejecutivo de la APCI, quienes dejan el Perú para continuar con sus carreras profesionales en otros destinos. A ellos les auguramos los mayores éxitos.

[Regresar a titulares](#)

---

## **APCI presenta Política y Plan de Cooperación Internacional**

Los dos principales documentos marco para la orientación de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Perú fueron presentados por la APCI en tres eventos distintos durante el mes de junio. Estos documentos de referencia son el resultado de un largo trabajo de análisis, discusión y consenso dirigido por la Agencia. Cabe señalar que ambos documentos fueron enriquecidos y aprobados por el Comité de Coordinación Multisectorial y el Consejo Directivo de la APCI en sendas sesiones.

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional recoge los principios, objetivos estratégicos y prioridades temáticas para la cooperación internacional recibida por el Perú, así como los pilares de la cooperación ofrecida por el Perú a otras naciones en desarrollo.

Los siete principios rescatados por la flamante Política permitirán una gestión mucho más ágil, moderna y coherente de la cooperación durante los próximos años. Entre estos principios cabe destacar que el Estado adoptará el *liderazgo* para definir las prioridades de la cooperación en el país según sus objetivos de desarrollo; la *focalización* temática y territorial en las áreas de mayor prioridad para combatir la fragmentación de la ayuda y maximizar su impacto, y la búsqueda de *eficacia* como criterio prioritario en las intervenciones de la cooperación, es decir, la búsqueda de resultados concretos.

La Política también identifica cuatro ejes estratégicos en los que deberá concentrarse la cooperación: Seguridad Humana, Institucionalidad, Desarrollo Humano y Competitividad Sostenible. La identificación de intervenciones se facilitará gracias a la matriz detallada de prioridades y metas específicas que presenta el documento, así como la concordancia de cada línea estratégica con los 70 principales documentos de política nacional, sectorial, regional e internacional.

El Plan de Cooperación, por su parte, constituye un documento de carácter técnico mucho más detenido. En él se presenta un análisis de los objetivos para el desarrollo en dos planos: uno político y otro situacional. El primero articula las líneas temáticas definidas por los documentos sectoriales y regionales. El segundo analiza los principales indicadores de bienestar a nivel regional, contextualizando cada uno en el marco de los valores observados en las distintas naciones del mundo. El resultado es una visión sistemática y didáctica de los distintos aspectos que debe atender prioritariamente la cooperación internacional al interior del Perú.

[Regresar a titulares](#)



La nave Amazon Hope en plena navegación

## **El proyecto del mes**

### **La nave *Amazon Hope*: las donaciones son necesarias... pero no es suficiente**

Este mes la APCI fue en búsqueda del proyecto de salud de la Unión Bíblica, en la Amazonía y fue recibida por el Director General de esta Asociación Civil, Paul Clark quien explicó qué es la Unión Bíblica. En la pared principal de su despacho había una gran foto de la Nave *Amazon Hope* navegando por los ríos de la Amazonía en la Región Loreto. En los primeros días de julio ingresará a Iquitos una segunda nave.

La Unión Bíblica no es una ONGD. Es una Asociación Privada sin fines de lucro que opera gracias al esfuerzo voluntario de múltiples personas y organizaciones del Perú y el mundo para fomentar valores y desarrollar a las personas que pertenecen a grupos excluidos de la sociedad peruana. Se trata de personas en situación de pobreza o abandono para las cuales tienen una diversidad de programas. Operan alrededor de cinco líneas de acción articuladas por la fe cristiana:

- ❖ *Trabajo con diversos colegios del Perú.* En esta línea se trabajan los valores. Con material debidamente preparado y voluntarios adecuadamente entrenados inciden en los temas de honestidad, integridad, respeto, drogas y sexo. Se opera en base a convenios con el Ministerio de Educación. En este marco se utiliza el tiempo de la tutoría. También se realizan actividades especiales con los profesores.
- ❖ *Campamentos con niños y jóvenes.* Estos son espacios privilegiados para el fomento de valores debido a que permiten una relación interpersonal más profunda. Sin embargo es un programa limitado en su envergadura debido a los altos costos que tiene.
- ❖ *La lectura de la biblia*
- ❖ *Trabajo con niños en absoluto abandono.* En este ámbito, se realiza un esfuerzo importante. Los niños, que para conseguir comida pueden ir desde el robo hasta la prostitución, ven afectadas sus vidas por el temor y el daño profundo. Así llegan a los hogares de la Unión Bíblica en donde tienen un plato de comida, cama y la oportunidad de curar sus traumas, de estudiar, desarrollar sus habilidades y oficios.
- ❖ *Atención a las personas sordas.* Para apoyarlas, el entrenamiento de los voluntarios es sumamente demandante pues deben aprender el lenguaje y la forma de comunicación de los sordomudos, que a su vez será enseñado a las personas en esa situación.

La Asociación tiene por política manejarse con el ejemplo. Opera en base a la excelencia y calidad y no al número o la meta. Así como la institución enseña a las personas a valerse por sí mismas, su objetivo es valerse como institución generando sus propios ingresos. En un inicio la Unión Bíblica dependía en un 100% de donaciones, en la actualidad el 70% de su presupuesto es cubierto por sus ingresos propios y la tendencia es a no depender de las donaciones.

La Nave *Amazon Hope* de la foto llega al Perú por la generosa donación de colaboradores del Reino Unido con la intención de que sea una nueva fuente de generación de ingresos en base a la venta de servicios de transporte. Por razones de índole legal, no pudo usarse para esos fines y actualmente, sin habérselo propuesto, la Unión Bíblica está desarrollando un nuevo programa de atención de salud en la Amazonía. Cuenta con el apoyo de equipos voluntarios de personal médico y de la salud, y opera junto a las autoridades locales de salud apoyando a los programas existentes en el Ministerio.

Esta es una característica fundamental del quehacer de la Unión Bíblica y consiste en desarrollar sus programas de acuerdo y en convenio con las autoridades y responsables de los diversos sectores. Es así que ha apoyado al sector educación, al Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud y a la Fiscalía. Esta última tiene un estrecho contacto con la Unión en relación a los casos de las personas en abandono y con las personas sordas que son pasibles de penalización sin que se consideren todos los elementos de juicio que intervienen en sus causas.

Próximamente ingresará una segunda Nave *Amazon Hope* diseñada para prestar servicios de salud. Si bien realizarán sus actividades con el apoyo de los ya mencionados equipos voluntarios, ha surgido el problema del creciente costo de las medicinas y la necesidad que tiene la Unión Bíblica de recibir mayores cantidades de donaciones en dinero o especie para poder disponer de éstas de manera permanente. La institución se ha inscrito en los registros de APCI como IPREDA (Institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior).

Son varias las lecciones y elementos de replicabilidad que nos da esta experiencia:

- El sentido de la misión, articulada por la fe cristiana y por la excelencia. Lo central es la persona y la relación interpersonal y no la meta (el número no es lo importante).
- El voluntariado está en la base de la acción. Los voluntarios, debidamente entrenados son el sustento de los programas.
- La generación de ingresos propios para cubrir montos mayores de su presupuesto.
- El desarrollo y puesta en práctica de valores. La práctica de la Unión Bíblica es un modelo. Si se le dice al niño y al joven que debe valerse por sí mismo, la Unión Bíblica debe hacer lo mismo y generarse sus propios ingresos.
- El papel de la cooperación y el de las entidades nacionales y locales. La Unión Bíblica cuenta con una importante red de apoyo y es a su vez un elemento en la red de apoyo a niños, personas en estado de abandono o exclusión.

[Regresar a titulares](#)

---

## **Misión de la Unión Europea evaluó avances de proyectos en el Perú**

Una Misión de la Delegación de la Comisión Europea realizó durante el mes de junio el proceso de monitoreo de 22 proyectos en ejecución, 6 proyectos finalizados y 1 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que cuentan con el financiamiento de la Comisión Europea (CE).

La APCI, en su rol de Coordinador Nacional de la Cooperación con la Comisión Europea, acompañó este proceso de monitoreo para fortalecer las capacidades de sus tres gerencias de línea, mediante el aprendizaje del sistema de monitoreo que aplica la CE, considerando siempre los parámetros de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, así como la naturaleza diversa de los proyectos a monitorear.

Este acompañamiento a la Misión de Monitoreo de la Delegación ha sido financiado por el proyecto de Fortalecimiento Institucional de la APCI – FORTAPCI, que también forma parte de la cartera de proyectos financiados por la Comisión Europea.

Cabe resaltar que antes de iniciar el mencionado monitoreo, la Delegación de la CE organizó un Taller dirigido tanto a los funcionarios de la APCI como a representantes de las entidades ejecutoras de los proyectos para dar a conocer el sistema de monitoreo que aplica a sus proyectos.

Los resultados de dicho monitoreo serán presentados en una reunión de conclusiones que se llevará a cabo en la sede de la Delegación de la CE los primeros días de julio.

[Regresar a titulares](#)

---



Entrega de la carta de Adhesión del Perú a la Declaración de París a funcionarios del DAC-OCDE: Christian Lehenbre, Jefe de la División de Eficacia de la Ayuda; y Michael Roeskau, Director de Ayuda al Desarrollo

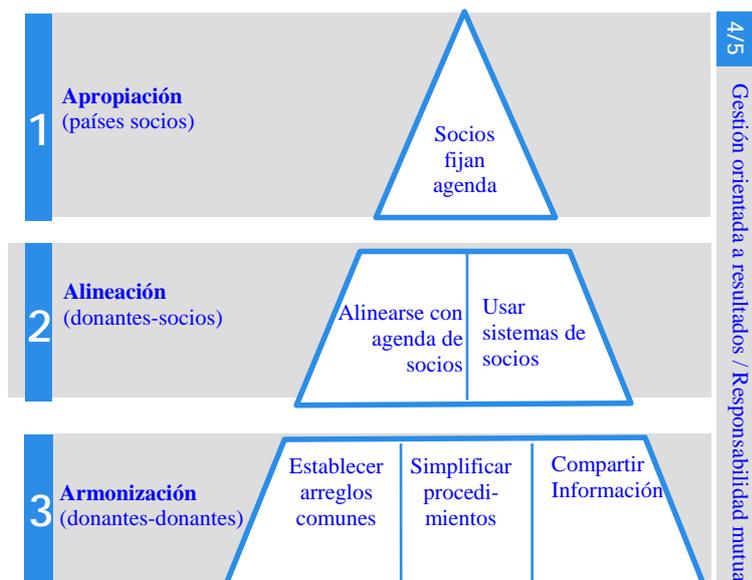
## Perú se adhiere a la *Declaración de París*

El pasado 9 de junio el Director Ejecutivo de la APCI hizo entrega a la Secretaría de la OCDE en París de una carta firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores, por la que Perú se ha convertido en el país número 95 en suscribir la *Declaración de París*.

La *Declaración de París* es el principal producto del *Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, que tuvo lugar en dicha ciudad entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2005. En dicho foro participaron representantes de países donantes, de países receptores de ayuda (países socios), de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de cambiar la forma en la que se gestiona la cooperación al desarrollo, tanto por parte de los donantes como de los socios.

Este foro y la subsiguiente declaración son la culminación del proceso iniciado en el año 2000 con la *Cumbre del Milenio* y continuado con la *Cumbre de Monterrey sobre Financiación del Desarrollo* en 2002 y el *Foro de Roma sobre Armonización* en 2003. Este proceso de reforma del sistema de cooperación internacional al desarrollo tiene sus orígenes en los insuficientes resultados obtenidos en los últimos 50 años. Desde los años 90 se ha ido forjando un nuevo consenso entre países donantes y socios en torno al desarrollo y ha cobrado un nuevo impulso en la agenda internacional. Así, se prevé un aumento del 60% en la cantidad de recursos disponible para cooperación hasta 2010, pero es imperativo que los incrementos en cantidad vayan acompañados de una mejora en la calidad de la cooperación.

La *Declaración de París* constituye una hoja de ruta para poner en práctica esta reforma. A diferencia de otras declaraciones anteriores, ésta recoge 56 compromisos específicos agrupados en torno a cinco principios y fija 12 indicadores para medir el progreso en la implementación de la Declaración hasta 2010. Los principios de París se resumen en:



De estos principios, el más importante es quizás el de la apropiación, es decir, el país socio debe tener un liderazgo claro en el proceso de desarrollo y establecer unas prioridades claras con las que los países donantes se alinearán.

Para el Perú, firmar la *Declaración de París* es un paso esencial pues, dada su condición de *país de renta media*, corre el riesgo de no beneficiarse del renovado compromiso internacional con la cooperación al desarrollo. Demostrando que utiliza con la máxima eficacia los recursos de cooperación, el Perú podrá atraer nuevos flujos de ayuda que contribuyan a su desarrollo.

A lo largo de junio, julio y agosto tendrá lugar la primera encuesta de monitoreo de la *Declaración*, que completarán gobierno y agencias donantes y que debe establecer las líneas de base que medirán el progreso en sucesivas rondas de monitoreo hasta 2010.

Para más información, pueden encontrarse documentos de referencia en [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)

Jorge Valiente  
 Analista de Coordinación  
 Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas

[Regresar a titulares](#)



Jang Bong-Soo y Oscar Schiappa-Pietra suscriben el Memorandum de Entendimiento

## La APCI mejorará sus servicios con el apoyo de Corea

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) proporcionará ayuda económica y técnica para mejorar la productividad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), mediante la utilización de un sistema digitalizado de archivo de documentos y otro con un módulo de teleconferencias.

El Memorandum de Entendimiento “Fortalecimiento Institucional de la Cooperación Internacional en el Perú”, fue suscrito el 14 de junio por el Director Ejecutivo de la APCI, Oscar Schiappa-Pietra, y el Director de KOICA, Jang Bong-Soo, formalizándose oficialmente la ayuda de la colaboración coreana que tiene como fin mejorar la productividad de este organismo estatal. El aporte que destinará KOICA al proyecto de la APCI no será mayor a los 600,000 dólares.

En el acto de suscripción el Director de KOICA subrayó que su Gobierno proporcionará los equipos y suministros necesarios para ejecutar el proyecto en un período de dos años. Asimismo, Bong-Soo señaló que enviarán al Perú a expertos en técnicas informáticas e invitará a sus pares peruanos para capacitarlos en el manejo de los equipos.

Por su parte, el Director Ejecutivo de la APCI, destacó la ayuda coreana y dijo que el Perú atraerá más recursos de la comunidad internacional en la medida que exista una entidad administradora eficiente y moderna. Recordó que la Agencia tiene como función llevar a cabo un seguimiento detallado de los flujos de cooperación internacional que llegan al Perú, de los impactos que tales recursos producen, de las regiones en las cuales se invierten y de las áreas temáticas que se priorizan.

[Regresar a titulares](#)

---

## Formato en línea de la APCI clasifica como buena práctica gubernamental

Luego de un riguroso proceso de análisis y evaluación, el Equipo Técnico del Concurso Buenas Prácticas Gubernamentales 2006 (BPG 2006), liderado por Agnes Franco, clasificó al “Formato Único para Registro en línea” de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como un modelo de buena práctica gubernamental. Esta práctica ha sido clasificada en la categoría de sistemas de gestión interna.

El certamen es organizado por Ciudadanos al Día (CAD) y cuenta con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y de International Finance Corporation (Grupo Banco Mundial), con los auspicios de Radio Programas del Perú. El Premio BPG busca generar incentivos en la Administración Pública, para que implementen acciones en su quehacer diario que les permitan mejorar la calidad de los servicios que brindan a los ciudadanos.

### El “Formato Único para Registro en línea” de la APCI

Antes de la implementación de dicho formato, el trámite de habilitación e informe anual de las ONGD que ejecutaban cooperación internacional era complicado y la recolección de datos muy limitada. Los informes se presentaban a la APCI física y presencialmente, con los consiguientes costos de dinero y tiempo. Además, los informes eran de escasa utilidad para la APCI, pues generalmente no se digitalizaba la información que contenían. Para simplificar y estandarizar el trámite, así como para hacer útil la información, la APCI implantó el “Formato Único para el Registro en línea” a través de su portal en Internet.

Ahora, en este documento único vía internet, las ONGD registran el informe de los proyectos ejecutados el año anterior, el plan de actividades previstas para el año siguiente y su información institucional, desde el lugar en que se encuentren sin tener que venir hasta Lima para realizar el trámite personalmente. La información así remitida, alimenta de modo automático la base de datos de la APCI.

Como resultado de la implementación del Formato Único en línea, los trámites se realizan en menor tiempo, se tienen más datos para absolver consultas sobre la cooperación y se cuenta con información que puede ser colocada en el Portal de Transparencia de la Agencia, mejorando el nivel de calidad de atención a la ciudadanía y la gestión de la cooperación internacional. Así por ejemplo, ahora, antes de la mitad del año, ya se cuenta con el informe de la cooperación internacional 2005 mientras que el correspondiente a los datos del 2003 recién se pudo dar a conocer a fines del 2005.

Es necesario recalcar que estos cambios constituyen los primeros de una serie que, como en una reacción en cadena, tienen el potencial de hacer posible la gestión nacional de la cooperación internacional como parte de un sistema que, siendo descentralizado, pone en interrelación a todas sus partes. Esto es posible gracias a que la información sobre la Cooperación Internacional puede ser comunicada entre todas las partes, con lo que se podrá contar con un programa de Cooperación Internacional adecuado a las prioridades nacionales, a la demanda real y que promueva el que se complementen los esfuerzos de dicha cooperación, del sector público y de las ONGD.

Tras esta selección, ahora le toca el turno al Jurado del Premio nominar a los ganadores del BPG 2006, entre los organismos estatales clasificados. La ceremonia de premiación se realizará el 6 de julio en el Hotel Sheraton de Lima.

*Regresar a titulares*

---

## **Trabajo de transferencia de la APCI**

Dentro de su Plan de Trabajo para el 2006, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional tiene como objetivo actuar proactivamente para facilitar la transición hacia un nuevo Gobierno en el país. Podemos ya celebrar el haber logrado este objetivo y seguiremos por igual rumbo en las semanas siguientes.

Ya el 20 de enero último, en la IX Sesión del Foro de Donantes, promovimos la exposición del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Enrique Mendoza, sobre los preparativos para las elecciones generales. En la X Sesión del Foro de Donantes, promovimos las exposiciones a cargo de los directivos de los equipos de planes de gobierno de las cuatro agrupaciones políticas que encabezaban las encuestas. En la XII Sesión del Foro de Donantes, propiciamos las exposiciones sobre "Estrategias en la lucha contra la pobreza de los Partidos Políticos participantes en la Segunda Vuelta Electoral".

Adicionalmente, entre la primera y la segunda vuelta electorales, realizamos en la sede de la APCI diversas reuniones temáticas con representantes de los equipos de plan de gobierno de las dos agrupaciones políticas en contienda y las agencias de cooperación internacional. En el caso del APRA, se realizaron reuniones sobre: Agua Para Todos, Sierra Exportadora y Descentralización. En el caso de la UPP, se realizó una reunión sobre Agua y Saneamiento.

Apenas fueron conocidos los resultados de la segunda vuelta electoral, la APCI tomó contacto con los diversos grupos temáticos integrantes del equipo de Plan de Gobierno del APRA, ya en su condición de Gobierno Electo, a efectos de intensificar las coordinaciones con las agencias de cooperación internacional en torno a las líneas temáticas priorizadas por el nuevo Gobierno. En tal contexto, la APCI viene manteniendo intensas coordinaciones con los siguientes dirigentes del equipo de transferencia del Gobierno Electo:

- Susana Pinilla (Producción y Microempresa)
- Enrique Cornejo ("Sierra Exportadora")
- Hernán Garrido Lecca ("Agua para todos")
- César Zumaeta ("Descentralización")
- Javier Tantaleán (CEPLAN)

### Transferencia administrativa

En el marco de la transferencia de gobierno a las nuevas autoridades electas, la APCI ha dispuesto la conformación de un grupo de trabajo que recopile la documentación e información pertinente para facilitar dicha transferencia. En este aspecto también la APCI se ha desenvuelto proactivamente.

Como primer paso, el grupo de trabajo recopiló la información requerida por el Ministerio de Relaciones Exteriores para ser incluida en su Memoria Sectorial del período de gobierno 2001-2006, siguiendo los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta recopilación es un informe de la gestión de la APCI durante este periodo, que ordena y sistematiza la información proveniente de todas las gerencias y oficinas de la APCI.

Por otro lado, mediante Resolución Ministerial Nº 0546/RE, del 16 de mayo de 2006, se designó al Director Ejecutivo de la APCI, Oscar Schiappa-Pietra Cubas, como miembro de la Comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada del proceso de transferencia de gestión al Gobierno electo en las elecciones generales 2006; comisión que preside el Embajador Harold Forsyth Mejía, Viceministro y Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actualmente las actividades del Grupo de Trabajo se encuentran abocadas a la elaboración de los documentos de soporte (actualización y resumen de la información entregada por cada gerencia y oficinas de la APCI) que servirán para la realización de la transferencia final.

[Regresar a titulares](#)

---

### **En Sesión Ordinaria se reunió el Consejo Directivo de la APCI**

El 16 de junio se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), órgano máximo de esta entidad descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores y ente rector de la cooperación técnica no reembolsable en nuestro país. Fue presidida por la Secretaria General de la PCM, María Lila Iwasaki, en su calidad de representante del Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski.

Asistieron el representante del Ministro de Educación, Pedro Bendezú Fuentes; el representante de la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Juan Sánchez Barba; el representante del Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Pierre Saya; y el Director Ejecutivo de la APCI, Oscar Schiappa-Pietra.

Durante la Sesión, que se inició a las 4.30 p.m. en la Sala del Acuerdo Nacional de la PCM, se debatieron, de acuerdo a la agenda, los Programas de Cooperación Técnica Internacional de la APCI, la Política de Cooperación Internacional de la APCI y la propuesta de designación de los Miembros restantes del Comité Consultivo de la Agencia.

También se debatieron el Plan de Gestión Institucional 2006, la Metodología para el Plan de Cooperación Técnica Internacional, las acciones adoptadas por la APCI en el Proyecto JUSPER y el Formato Estándar del Informe de Gestión, entre otros temas más.

Al finalizar la Sesión, la Presidenta del Consejo Directivo expresó su reconocimiento al Director Ejecutivo, funcionarios y trabajadores de la APCI, por la destacada labor institucional desarrollada hasta el momento. Igualmente, felicitó a su equipo de Asesores por el relevante trabajo profesional que realizan y que respalda el cumplimiento de su alta función directriz.

[Regresar a titulares](#)

---

### **Japón financia pequeños proyectos comunitarios**

El Gobierno del Japón ofrece el programa "Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)". Este programa, anteriormente conocido como Asistencia No-reembolsable a Pequeña Escala (ANPE) y Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC), se inició en 1989 y apoya proyectos propuestos por ONG y autoridades locales.

La disponibilidad de los fondos del APC en cada país elegible permite a la AOD japonesa (Asistencia Oficial para el Desarrollo) contar con nuevos medios de cooperación. El programa de APC ha adquirido una reputación excelente porque proporciona un apoyo relativamente flexible y rápido a los proyectos de desarrollo a nivel comunitario.

El objetivo del programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable para ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo con énfasis en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Toda organización sin ánimo de lucro puede ser beneficiaria de APC (las personas individuales y las empresas que buscan rentabilidad no son elegibles).

La cantidad máxima de asistencia adjudicada por proyecto es generalmente de diez millones de yenes japoneses( aproximadamente 90,000 dólares americanos para el año 2006). Se presta atención especial a los proyectos en las áreas de Lucha contra la Pobreza, Apoyo al Sector Social, Infraestructura Económica, y Medio Ambiente.

En la selección para financiar los proyectos, el Gobierno de Japón da prioridad al impacto y la sostenibilidad de los mismos. Como punto primordial, se deberá demostrar que la organización solicitante es capaz de ejecutar de una forma segura un proyecto de desarrollo. Una descripción detallada de los pasados logros de la organización es importante en el momento de la evaluación del proyecto.

Para acceder a los fondos del programa APC se debe tratar directamente con la Embajada del Japón en el Perú. Toda consulta se podrá absolver vía correo electrónico ([apcjapon@embajadajapon.org.pe](mailto:apcjapon@embajadajapon.org.pe)) o por teléfono de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. en la Embajada del Japón en el Perú, Departamento de Cooperación Económica, Programa APC. Teléfono: (01) 218-1130 Fax: (01) 261-0233.

Mayor información en la página web : [www.pe.emb-japan.go.jp](http://www.pe.emb-japan.go.jp) y en [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)

Año Fiscal	Número de solicitudes recibidas	Número de proyectos apoyados	Monto en dólares N.A.
1989		3	96,830
1990		1	31,471
1991		3	101,679
1992		5	183,400
1993		4	155,470
1994		8	437,329
1995		15	1,017,764
1996		14	841,343
1997		21	1,534,128
1998		13	952,257
1999		22	1,280,500
2000	537	24	1,468,103
2001	563	22	1,841,898
2002	535	31	2,204,959
2003	845	33	2,137,811
2004	677	25	1,646,678
2005		15	1,047,122
<b>Total</b>		<b>259</b>	<b>16,978,742</b>

[Regresar a titulares](#)

## Proyecto APROLAB II apoya al Sector Educación

Los servicios centrales de la Comisión Europea enviaron al país una Misión para identificar un nuevo proyecto de apoyo a la formación técnico profesional que se desarrolla bajo la órbita de competencia del Ministerio de Educación, el Proyecto APROLAB II Consolidación y Ampliación.

La Misión desarrolló sus labores en el país entre el 22 de mayo y el 4 de julio y estuvo integrada por el Jefe de Misión, Alberto Nagle y el Economista Carlos Casos. Dicha Misión tuvo una intensa agenda de trabajo, realizando entrevistas, reuniones sectoriales, talleres y visitas a Institutos Superiores Técnicos (IST), Centros Educativos Ocupacionales-Centros Técnico Productivos (CEO-CETPRO) tanto en Lima (zona industrial de Comas) y Trujillo.

La propuesta de proyecto tendrá una duración de cinco años y comenzaría a fines del 2007 con un financiamiento de 25 millones de euros; 20 aportados por la Unión Europea en régimen de donación y 5 millones por el Gobierno Nacional.

La idea conceptual es brindar apoyo institucional al sector mediante una concepción integral de trabajo. Es decir, se apoyará a nivel central (Ministerio de Educación), regional (Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local) y a los centros educativos.

Los componentes del *Proyecto APROLAB II Consolidación y ampliación* serían los siguientes:

1. Fortalecimiento institucional y generación de capacidades de planificación, monitoreo y evaluación en el Ministerio de Educación en el área de formación profesional básica y superior formal, Direcciones Regionales de Educación y sus correspondientes Unidades de Gestión Educativa Local en 7 departamentos.
2. Reordenamiento de la oferta de formación profesional formal y apoyo a la elaboración de un nuevo diseño curricular.
3. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los directores de 50 centros educativos, CETPRO e IST en 7 departamentos), en el marco de un incremento sustancial de su autonomía y capacidad de inserción con la sociedad civil y empresas de su zona de influencia.
4. Programa de capacitación docente en servicio. El grupo meta son los docentes que desarrollan su actividad en los 50 centros beneficiarios.
5. Infraestructura y equipamiento. Se beneficiará directamente a 50 centros educativos de 7 departamentos.
6. Establecimiento de un fondo de microproyectos de fomento de la innovación pedagógica y tecnológica.
7. Establecimiento de una política de becas para estudiantes de bajos recursos que concurren a CEO-CETPRO e IST en áreas/especialidades con demanda laboral y potencialidad de desarrollo. El 50% de los beneficiarios del sistema de becas deberán ser jóvenes rurales de extracción indígena. El total de beneficiarios de las becas se dividirá en partes iguales entre hombres y mujeres, con lo cual se trabajarán de manera focalizada los ejes transversales de género e interculturalidad. Durante los cinco años del programa se otorgarán 5.000 becas de dos años para los CEO-CETPRO y de tres años para los IST (de los 50 centros beneficiarios).
8. Creación de Observatorios Socioeconómicos Laborales, Colocación y Orientación Vocacional (OSELCOV), con competencias sobre la formación profesional formal y no formal.

[Regresar a titulares](#)

---

## Convocatorias

### Risolidaria Perú

*II Concurso Iniciativas Solidarias Discapacidad Infancia*, es un concurso nacional convocado Risolidaria Perú, espacio virtual de la Fundación Telefónica. Está dirigida a asociaciones, organizaciones, instituciones sin fines de lucro, redes o consorcios de instituciones que tengan como población beneficiaria a personas con discapacidad, niños, niñas y/o adolescentes. Plazo de Inscripción: del 8 de mayo al 30 de junio de 2006 hasta las 18 horas. Las bases y formularios se encuentran en [www.risolidaria.org.pe](http://www.risolidaria.org.pe)

### Fondo para el Medio Ambiente (GEF)

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF convoca a los siguientes dos concursos de proyectos abiertos: *Segunda Convocatoria al Concurso de Proyecto para Iniciativas Innovadoras y Participativas para Conservar el Ambiente* y *Convocatoria para la Presentación de Proyectos*. Los plazos de presentación son el 31 de julio y el 26 de julio de 2006 respectivamente. Mayor información en <http://www.sgpperu.org/1024.html>

### Instituto para la Conectividad de las Américas (ICA)

El llamado a propuestas 2006-2007 del ICA está dirigido a instituciones e investigadores radicados en América Latina y el Caribe interesados en presentar proyectos para un financiamiento de entre CAD\$50.000 y CAD\$500.000. Los proyectos deben estar centrados (i) en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para el desarrollo y su implementación en la región ALC de acuerdo con los mandatos del ICA y PanAméricas y (ii) en uno de los siguientes pilares temáticos: economía-e, facilitadores-e y ciudadanía-e. Hay tres categorías de financiamiento: proyectos de implementación, proyectos de investigación o enfoque combinado. El plazo para presentar propuestas es antes del 31 de agosto de 2006. Para mayor información, las directrices y los lineamientos se encuentran en: <http://www.icamericas.net/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=822>

### Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

La FARN, organización no gubernamental argentina que promueve el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad, convoca al *Premio de Monografía Adriana Schiffrin sobre el tema "Comercio y Ambiente"*. Se otorgará un premio en pesos argentinos equivalente a US\$ 1.000 y diploma a la monografía seleccionada; un premio en pesos argentinos equivalente a US\$ 500 y diploma a la primera mención; y un diploma a la segunda mención. El plazo de presentación es el 22 de agosto de 2006. Para obtener las bases del concurso y más información ver <http://www.farn.org.ar/investigacion/premio/bases.html>

### **Fundación AVINA**

*Becas AVINA de Investigación Periodística para el Desarrollo Sostenible* son un incentivo que busca premiar, mediante un apoyo financiero y técnico, propuestas de investigación periodística. Las Becas son un proyecto especial de la Fundación AVINA con el objetivo de cooperar con los medios de comunicación y los profesionales de la prensa para enriquecer la agenda pública acerca de los temas relevantes para la búsqueda de modelos sostenibles de desarrollo en América Latina. Las propuestas de investigación deben estar relacionadas con los siguientes temas: Equidad; Gobernabilidad democrática y estado de derecho; Desarrollo económico sostenible; Conservación y gestión de recursos naturales. El Plazo de presentación de inscripciones es el martes 8 de agosto de 2006 antes de las 10 pm, hora de Brasilia (Brasil). Mayor información en <http://www.avina.net/becas.nsf> o escribir a: [becas@avina.net](mailto:becas@avina.net)

### **Calandria**

*El Primer Concurso Nacional: Experiencias Exitosas en Presupuesto Participativo*, organizado por la ONGD Calandria, tiene como objetivo identificar y promover el reconocimiento de las experiencias exitosas –locales y regionales– de manera de contribuir a que se mantengan en el tiempo y sirvan de referente, más aún en el marco del cambio de gobierno y de autoridades lo que supone un desafío para la continuidad de estas experiencias.

Los gobiernos interesados en presentar sus experiencias pueden hacerlo hasta el 30 de junio en las oficinas de las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza- MCLCP de cada región del país. Las bases del Concurso y los formatos se encuentran en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas ( [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) ) en la sección *Novedades* , y en la de todas las instituciones que apoyan este certamen. Asimismo para cualquier consulta los interesados pueden dirigirse a: [concurso\\_pp@mef.gob.pe](mailto:concurso_pp@mef.gob.pe) o a la línea dedicada 080019140

### **Canadá**

La Iniciativa del Programa de Pobreza Urbana y Medio Ambiente/Urban Poverty and Environment (UPE) del Program del Centro de investigaciones para el desarrollo internacional/International Development Research Centre (IDRC) de Canadá anuncia el lanzamiento de su proyectos de investigaciones sobre ciudades focales. La iniciativa financiará proyectos innovadores que busquen disminuir la pobreza en el medio urbano, la gestión del ambiente y la utilización de los recursos naturales en vista de una mejora de la seguridad alimentaria, acceso al agua e ingresos para los ciudadanos pobres. Más información en: [http://www.idrc.ca/en/ev-81920-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/en/ev-81920-201-1-DO_TOPIC.html) o en [http://www.idrc.ca/es/ev-92786-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/es/ev-92786-201-1-DO_TOPIC.html)

Usted podrá encontrar información sobre estas y otras convocatorias en <http://www.apci.gob.pe/portal2/frameSet.jsp?p=convocatorias.do>

### **Becas y cursos varios**

Para ver la lista de cursos y becas vigentes consultar: <http://www.apci.gob.pe/portal2/frameSet.jsp?p=ofertaBecas.do>

*Regresar a titulares*

.....